10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
13. Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
15. Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.
- Número de alumnos: Catorce alumnos.
- Número de horas lectivas: Veinticinco.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. La inscripción es gratuita.

Lugar y fecha de realización: Salón multiusos del ayuntamiento de Ruente los días 22 a 29 de septiembre de 2008.

El presidente de la Comision, Benito Fernández Rodríguez-Arango.
08/12089

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de compra venta de metales y chatarra, en Maliaño.

Por don Félix Bañuelos Lavado (AYT/446/2008) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de compra venta de metales y chatarra situada en polígono de Raos, I-32, I-33, Maliaño - Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 5 de septiembre de 2008.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.
08/12204

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Eva María Alonso Ubeda.
DNI: 20214153-M.
Castro Urdiales, 28 de agosto de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/11802

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Gancho Ivanov Petrov.
NIE: X-8513612-R.
Castro Urdiales, 28 de agosto de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galván.
08/11803

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada del depósito municipal.

Retirados al depósito municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la Orden Ministerial de 14 de febrero para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marca: Renault
Modelo: Clio
Matrícula: BI-7196-CJ

Marca: Volwagen
Modelo: Jetta
Matrícula: S-7384-X

Castro Urdiales, 30 de julio de 2008.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/11895

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Notificación de propuesta de liquidación provisional de trabajos realizados por el Ayuntamiento en concepto de ejecución subsidiaria en calles José Posada Herrera 4, 6, y 8 y Lasaga Larreta, 17.

No habiendo podido efectuarse notificación personal a los interesados que se detallan en la relación adjunta, por encontrarse fallecidos desconociéndose por este Ayuntamiento la existencia de herederos u otros titulares sobre el inmueble afectado por este expediente, y a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se hace saber que en la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega puede retirarse notificación

correspondiente a la propuesta de liquidación provisional de los trabajos realizados por el Ayuntamiento por el concepto de “ejecución subsidiaria en edificio sito en las calles José Posada Herrera números 4,6 y 8, y Lasaga Larreta número 17”, conteniendo la misma:

Notificación personal.

Liquidación provisional.

Decreto de aprobación de liquidación provisional y justificación de criterios de liquidación.

Pudiendo durante el plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC presentar cuantas alegaciones estimen necesarias.

- Relación de afectados:

Fernández Pérez, Agustín.

Meléndez Pérez, María.

Valero Meléndez, M. Luisa.

- Inmueble afectado:

Calle Lasaga Larreta número 17 Esc. E. Pl. 1 Pt. B.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Torrelavega, 13 de agosto de 2008.–La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/11887

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	137,29
Semestral	68,66
Trimestral	34,32
Número suelto del año en curso	0,99
Número suelto del año anterior	1,45

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
d) Por plana entera	335,70

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

C/ César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es